4

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
SIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

De que da quenta = Y la Ciudad haviendolo oido
Acordo se haga el informe como los abogados lo propusieren =

Domingo Garzia = Ant.° del Domingo Garzia, en que hace larga expression de los acuerdos hechos por esta Ziudad, y informes que precedieron para mandarle restituir lo que havia pagado de mas en el arrendam.° de la venta del mercado del suelo, siendo del de la Nesta, y haverla mandado zesar el S.r D.n Ju.° Ant.° de la Portilla Correg.r que fue de esta Ziu.d, y que aunque se le despacho libram.to no lo quiso firmar dho S.r, y supplica a la Ziudad, lo mande despachar nuevamente = Y haviendolo oido. Acordo se haga recogida de todos los instrum.tos que refiere y se traiga a la Cont.a, para que el Cont.r y informe nuevamente =

Entraron los S.res D.n Joseph Prieto y D.n Franz.co Gav.r Molina Reg.res

Carta = Biose carta zircular del S.r D.n Lucas M.z de la Fuente Presidente en la R.l Chanz.a de Granada, para que se haga la reintegrazion del Posito dentro del termino que previene, y se remita testimonio = Y la Ziudad haviendola oido, Acordo se responda al estilo de este posito de Granada a que y no fiare, y que por esta razon no tiene que reintegrar =

Ant.° Villa escusa = Memorial de Antonio Villa escusa, suplicando a la Ziudad le haga remision de doscientos R.s que debe resulta de el arrendamiento de el fiel del peso, por los motivos que alega = Y la Ziudad Acordo no haver lugar =

Apelazion = Biose un pedimento de apelazion dado por Nicolas M.z de Aiala en nombre de D.n Juan de Sumilla en el pleito que a seguido contra Martin de Torres, con nota de haverle entregado a D.n el escrivano R.l, el dicado de D.n Ju.° Lopez d'aoza, y zertificazion de D.n Ju.° Lopez d'aoza de Junio de este a.o, y zertificaz.on de haverlo rezevido el dia quinze de el presente mes de Jullio Y la Ziudad haviendolo oido, reconoziendo la no se echa de no haverse le entregado en tiempo de dha apelazion